



## Blanco imputa a su acusadora “extorsión” y a Uriel “chantaje”

DAVID MONROY, CUERNAVACA

El diputado Cuauhtémoc Blanco negó las acusaciones de abuso sexual, pero descartó ampararse y solicitar licencia. **PAG. 8**

# Cuauhtémoc imputa a su acusadora “extorsión” y al ex fiscal Uriel “chantaje”

**Lío jurídico.** Rechaza todo cargo de agresión sexual, pero también descarta solicitar licencia o buscar un amparo



El diputado sale del restaurante donde habló ante periodistas. MARGARITO PÉREZ

DAVID MONROY  
Y SILVIA ARELLANO  
CUERNAVACA Y CIUDAD DE MÉXICO

El diputado federal Cuauhtémoc Blanco acusó que es víctima de “extorsión” por parte de su media hermana Nidia Fabiola y de “chantaje” por Uriel Carmona, ex fiscal de Morelos.

El legislador de Morena es denunciado por su familiar de violación en grado de tentativa, por lo que incluso fue presentada una solicitud de desafuero en su contra en la Cámara de Diputados.

En conferencia, el ex gobernador morelense rechazó que haya agredido a Fabiola, pero descartó que vaya a solicitar licencia en su actual cargo o a buscar un amparo; “que siga el proceso”.

Expuso que la denuncia de Nidia Fabiola se debió a que cuando fue despedida del gobierno del estado esta exigió un millón de pesos, lo que le fue negado.

Aseguró que en realidad la mujer no es su hermana de sangre y solo tienen en común un apellido; aun así, él accedió en su momento a que ella viviera en Casa de Gobierno mientras era funcionaria local.

Afirmó que cuenta con elementos para demostrar la falsedad de la acusación y adelantó que llegará hasta las últimas consecuencias. “No debo nada y que venga lo que tenga que venir... Aquí estoy dando la cara y hablando de frente, porque ya estoy hartos de que me quieran agarrar de su piñata”, reprochó.

Sobre el ex fiscal Uriel Carmona, Blanco dijo que éste impulsó la denuncia de Fabiola luego de que no recibió el apoyo que pedía para permanecer en el cargo.

Aunque el ex futbolista no precisó qué tipo de apoyo le solicitó el ex fiscal, MILENIO supo que Carmona requirió de Blanco que intercediera ante Claudia Sheinbaum, entonces candidata presidencial, para obtener inmunidad y poder mantenerse como fiscal estatal.

En la conferencia de prensa, el legislador relató que se negó a apoyar a Uriel con el argumento de que “era muy difícil lo que pedía”, y ante esto el entonces fiscal

le advirtió que tenía “un as bajo la manga”, que era precisamente la denuncia de Nidia Fabiola.

Por separado, Margarita González Saravia, gobernadora de Morelos, coincidió en que Uriel Carmona usó el chantaje para evitar su destitución primero al usar mediáticamente la denuncia contra Cuauhtémoc Blanco por abuso sexual en lugar de actuar con justicia y, luego, cuando ventiló la versión de que se le destituiría porque los gobiernos estatal y federal pretenden proteger al ex futbolista.

El ex funcionario, dijo, intentó crear un escenario donde él era la víctima, cuando se enteró que en el Congreso del estado existían los votos suficientes para destituirlo. “Se sintió atrapado cuando supo que nosotros íbamos a tener mayoría y eso (la denuncia con Cuauhtémoc) fue un salvavidas que trató de usar”.

La mandataria abundó: “Esta denuncia la tenía desde 2023... y siempre la usó como una forma de chantaje. Entonces, creo que fue un acto desesperado de su parte en lugar de un acto de justicia”.

Al respecto, Adán Augusto López, coordinador de Morena en el Senado, aseguró que no hay relación entre la destitución de Uriel Carmona con el caso de Cuauhtémoc Blanco.

“Era evidente que había un vacío de autoridad en la fiscalía... Se equivocan quienes piensan que ahora se le removió por haber pedido el desafuero del ex gobernador”, señaló.

Dijo que el ex futbolista tiene derecho a defenderse, pero dejó en claro que aunque hoy tiene fuero no habrá protección para Blanco.

Ricardo Monreal, líder de Morena en la Cámara de Diputados, precisó que la solicitud de desafuero contra Cuauhtémoc la recibieron el jueves pasado y ya fue turnada a la Comisión Jurisdiccional.

Ahora será la Sección Instructora la encargada de emitir un dictamen, que luego deberá ser sometido a votación en el pleno de la Cámara. “Aquí se actuará conforme a la ley y aplicando el criterio de justicia estricta”, puntualizó. ■